

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 4 de Setiembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

N° 12.780

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º. — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintenal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

Nº 64959 — Dirección General de Comercio Provincial Nº 2.254/87	4526
Nº 64958 — Dirección General de Comercio Provincial Nº 2.255/87	4526

EDICTOS DE MINAS

Nº 64906 — Rodolfo José Cantón	4526
Nº 64837 — Wilfredo Alejandro Lyons	4527

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64971 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 16/87	4527
Nº 64955 — Universidad Nacional de Salta, Nº 001/87	4527
Nº 64951 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 46/87	4527

	Pág.
Nº 64950 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/87	4527
Nº 64949 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/87	4528
Nº 64948 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 49/87	4528
Nº 64947 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 50/87	4528
Nº 64943 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 2/87	4528

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 64957 — Fertel S.A.	4528
Nº 64956 — Modesto y Emiliano Lera	4528
Nº 64883 — Estela Elsa Amerisse de Garrio	4529
Nº 64882 — Eugenia Venencia de Padilla	4529
Nº 64873 — Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz.	4529
Nº 64818 — Julio Calixto López	4529

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 64954 — Hospital San Bernardo, Irene Rueda	4530
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 64965 — Iturrieta, Eugenio - Expte. Nº A-83.401/87	4530
Nº 64960 — María Jeréz - Expte. Nº 51.489/75	4530
Nº 64938 — Vidal Enrique Antonio, Expte. Nº A-83.913/87	4530
Nº 64933 — Guerra, Carmen Rosa - Expte. Nº A-84.779/87	4530
Nº 64932 — Yazlle, José Abraham - Expte. Nº 1-A-81.374/87	4530

REMATES JUDICIALES

Nº 64969 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-75.848/86	4531
Nº 64968 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-64.802/85	4531
Nº 64967 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-78.723/87	4531
Nº 64928 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-78.823/87	4531

POSESION VEINTEÑAL

Nº 64946 — Nélica Carmen Villa	4531
--------------------------------------	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 64964 — Product Plast S.R.L.	4532
Nº 64962 — Rodríguez, Daniel Rubén	4532
Nº 64961 — Q'Pie Deportes S.R.L.	4532

EDICTOS JUDICIALES

Nº 64966 — César Oscar Chocobar	4532
Nº 64945 — Condorí Atanacio vs. Munizaga Patricio José María	4532
Nº 64936 — Sergio Osvaldo Guzmán Soto	4532
Nº 64935 — Magdalena Beatriz Márquez de Reyes	4532

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 64941 — Coconar S.A., para el día 24-9-87	4533
Nº 64934 — Frigorífico Bermejo S.A. - Para el día 25-9-87	4533
Nº 64929 — Destilería Río Mojotoro S.A. - Para el día 18-9-87	4533

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 64963 — Federación de Judo Salteña, para el día 30/9/87	4534
--	------

RECAUDACION

Nº 64970 — Del día 3-9-87	4534
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. Nº 64.959 R. s/c. Nº 4.373

Salta, 1º de setiembre de 1987.-

RESOLUCION Nº 2.254/87.-

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO PROVINCIAL

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nro. 20.680 y la Ley Provincial Nro. 5.578; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ajustar los precios administrados que comprenden las listas de los servicios de Restaurantes, Bares, Confeiterías y negocios similares, los Buffets de los Clubes Deportivos y Entidades Civiles sin fines de lucro, en todo el territorio de la Provincia de Salta, como consecuencia de los incrementos de precios sufridos en los distintos insumos que se utilizan para las prestaciones de dichos servicios;

Por ello,

El Director General de Comercio Provincial

RESUELVE:

1º — Autorízase a partir de la cero (0) hora del día 2 de setiembre de 1987, en todo el territorio de la Provincia de Salta, un incremento del treinta por ciento (30%) en los precios administrados en los Restaurantes, Bares, Confeiterías y negocios similares, los Buffets de los Clubes Deportivos y Entidades Civiles sin fines de lucro con respecto a las listas de precios vigentes al 30 de junio de 1987.

2º — Déjase establecido que quedan obligados todos quienes prestan los servicios enumerados en el art. 1º de la presente resolución a presentar por ante la Dirección General de Comercio para su sellado las listas respectivas para su vigencia.

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5.578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Or. Oscar A. Mardones
Director
Dirección de Comercio

Sin cargo.-

e) 4-9-87

O.P. Nº 64.958 R. s/c. Nº 4.372.

Salta, 1º de setiembre de 1987.-

RESOLUCION Nº 2.255/87.-

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO PROVINCIAL

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nro. 20.680 y la Ley Provincial Nro. 5.578; y,

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de los ajustes de precios realizados en bienes y servicios que inciden en la formación de la tarifa de la actividad hotelera y afines de nuestro medio, se hace necesario establecer nuevo incremento en los valores de los mismos que tendrán vigencia en todo el territorio de la provincia;

Por ello,

El Director General de Comercio Provincial

RESUELVE:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 2 de setiembre de 1987, en todo el territorio de la provincia, las nuevas tarifas para los servicios de Hotelaría y Residenciales en un incremento del 30% sobre las tarifas vigentes al 30 de junio de 1987.

2º — Déjase establecido que quedan obligados todos quienes prestan los servicios enumerados en el art. 1º de la presente resolución a presentar por ante este Organismo para su sellado las listas respectivas para su vigencia.

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5.578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Or. Oscar A. Mardones
Director
Dirección de Comercio

Sin cargo.-

e) 4-9-87

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 64906

F. Nº 38144

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Rodolfo José Cantón, el 5 de noviembre de 1986, por Expediente Nº 12.787, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. la intersección entre el Río Calchaquí - Río La Paya, se miden 4.500 m. az. 270º hasta el punto auxiliar A, luego 1.500 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 5.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de 2.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Gonzales, con domicilio en Cachi, Salta, 13 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 20.-

e) 1 al 16-9-87

O.P. Nº 64837

F. Nº 36872

La doctora Silvia del V. Bustos, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 4 de febrero de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de "oro, plata y plomo", de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada Quespejahuar, que tramita por Expediente Nº 12.222, la cual constará de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una que se ubicarán así: Partiendo de la esquina Noreste de la Mina Armonía se medirán 245 m. en dirección N. 84ºE hasta dar con el Punto de Partida (P.P.), de las pertenencias solicitadas. La Pertenencia I, se ubicará partiendo desde el P.P. y se medirán 200 m. con dirección N. 63ºE hasta dar con el esquinero A; desde el esquinero A se medirán 300 m. con dirección S 32ºE, hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 200 m. con dirección S 63ºO, hasta dar con el esquinero C y finalmente desde el esquinero C se medirán 300 m. con dirección N. 32ºO hasta dar con el P.P. La Pertenencia II: se ubicará partiendo desde el esquinero A midiendo 200 m. con dirección N. 63ºE hasta dar con el esquinero D; desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección S 32ºE hasta dar con el esquinero E; desde el esquinero E se medirán 200 m. con dirección S 63ºO hasta dar con el esquinero B, y finalmente desde el esquinero B se medirán 300 m. con dirección N. 32ºO hasta dar con el esquinero A de partida. La Pertenencia III: se ubicará partiendo del esquinero D midiendo 200 m. con dirección N. 63ºE hasta dar con el esquinero F; desde el esquinero F se medirán 300 m. con dirección S 32ºE hasta dar con el esquinero G; desde el esquinero G se medirán 200 m. con dirección S 63ºO hasta dar con el esquinero E; y finalmente desde el esquinero E se medirán 300 m. con dirección N. 32ºO hasta dar con el esquinero D. Salta, 15 de mayo de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. A 30.-

e) 27-8; 4-9 y 18-9-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 64.971

F. Nº 32.291

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública Nº 16/87**

Llámase a Licitación Pública Nº 16/87, para el día 22/9/87, a horas 11.00, convocada para la Impermeabilización de techo y pintura general. Consultas y apertura de propuestas: Dcción. Gral. de Compras y Suministros, La Florida 62, Teléfono 222500. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 43,50 (Austales cuarenta y tres con cincuenta centavos).- C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Director Gral. de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 9,00

e) 4-9-87.

O. P. Nº 64955

F. Nº 3289

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES****LICITACION PUBLICA Nº 001/87****EXPEDIENTE Nº 4.215/87**

—Llámase a Licitación Pública Nº 001/87, para la provisión de Material Bibliográfico, con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Austales veintidós mil doscientos trece con cincuenta centavos (A 22.213,50). Apertura de las propuestas: 11/09/87, horas: 11,00.

Solicitud de pliegos e informes: Departamento de Compras y Patrimonio - Facultad de Humanidades-UNSA. Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín". Ruta 9, camino a Vaqueros - Salta.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Patrimonio - Facultad de Humanidades UNSA. - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín". Ruta 9, camino a Vaqueros - Salta.

Stella M. Rojas de Madariaga

Jefa Dpto. Compras y Patrimonio

Facultad de Humanidades

Valor al cobro A 18,00

e) 3 y 4-9-87

O. P. Nº 64951

F. Nº 3287

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 46/87 del 5º****Distrito**

Objeto: Ruta Nacional Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talapampa (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 243.000.— Depósito de garantía: A 2.430.— Precio del pliego: A 50.— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00

e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64950

F. Nº 3286

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 47/87 del 5º****Distrito**

Objeto: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Alfarcito (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 244.00.— Depósito de garantía: A 2.440.— Precio del pliego: A 50.— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00

e) 3 al 18-9-87.

O. P. Nº 64949 F. Nº 3285

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 48/87 del 5º****Distrito.**

Objeto: Ruta Nacional Nº 9 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros - Límite con Jujuy y La Viña - Cerrillos (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 176.000.— Depósito de garantía: A 1.760.— Precio del pliego: A 35.— Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00 e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64948 F. Nº 3284

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 49/87 del 5º****Distrito.**

Objeto: Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Salta. Tramo: Río de las Piedras - Empalme Ruta 81 - Sección: Puente s/Riacho Seco-Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 240.000.— Depósito de garantía: A 2.400.— Precio del pliego: A 50.— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 11 de Setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00 e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64947 F. Nº 3283

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 50/87 del 5º****Distrito.**

Objeto: Ruta Nacional Nº 50 - Provincia de Salta. Tramo: Orán-Límite con Bolivia, Sección: Puentes s/Río Blanco y s/Río Bermejo (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 174.000.— Depósito de garantía: A 1.740.— Precio del pliego: A 35.— Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 11 de Setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00 e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64943 F. Nº 38200

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA****ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 2/87**

llámase a Licitación Pública para el día 17 de Setiembre de 1987 a horas 10,00, para la

venta de vehículos automotores, bienes y materiales usados en situación de rezago.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 68-Km. 172 Cerrillos, Pcia. de Salta (Teléfonos Nros. 1 - 81 - 87 - Cerrillos), donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

**Guillermo Teijo
Administrador**

Imp. A 18,00

e) 3 y 4-9-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 64.957

R. s/c. Nº 4.371

REF.: EXPTEES. Nros. 34-3.287/69; 34-33.023/72; 34-76.000/76 y CPDE. "I" 3.287/69.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Fertel S.A. tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 3 Has. 5.000 m2. del inmueble denominado "El Molinar", Catastro 1.540 del Dpto. La Caldera, con una dotación de 1,84 lts/seg. a derivar del río La Caldera margen izquierda por un Canal Comunero de La Calderilla. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 4 al 21-9-87

O.P. Nº 64.956

R. s/c. Nº 4.370

REF.: EXPEDIENTE Nº 34-14.520/48.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Modesto y Emiliano Lera, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 3.669 m2 del inmueble denominado "Cochapolla", Catastro Nº 268 ubicado en la zona El Barrial, Partido de San José, Dpto. Cachi, con una dotación de 0,71 lts/seg. a derivar del río Calchaquí margen derecha, mediante la acequia conocida como Del Barrial. En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales del río mencionado. Se da al presente el trámite de Reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente nº 34-14.520/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las operaciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987. - Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. - e) 4 al 21-9-87

O. P. Nº 64883 R. S/C. Nº 4358

Ref.: Expte. Nº 34-131.207/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Estela Elsa Aménisse de Carrio, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 1 ha. 1411 m². del inmueble identificado como lote "C", catastro Nº 41377 ubicado en San Luis del Departamento Capital, con una dotación de 0,60 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por medio del canal El Encón y la Acequia Vieja de Limache. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. Nº 64882 R. S/C. Nº 4357

Ref. Expte. Nº 34-141.904/86.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Eugenia Venencia de Padilla, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 3 (tres) hectáreas del inmueble denominado Santo Domingo, catastro Nº 536 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar de la Vertiente Ojo de Agua de Juan Diego o El Nogalar, por un canal comunero sin nombre, hijuela propia y con compuerta en funcionamiento. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, éstos sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los

treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. Nº 64873

F. Nº 4354

Ref.: Expte. Nº 34-135.117/85 y

Agdo. Nº 34-135.117/85

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastasio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar-Fracción 2 Catastro Nº 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A. G. A. S.

Sin cargo e) 28-8 al 10-9-87

O. P. Nº 64818

R. s/c. Nº 4847

Ref.: Expte. Nº 14094/48 y Agdo. Nº 34.96923/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Julio Calixto López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 3.400 m² del inmueble denominado "Horno Viejo" o "El Monte", Catastro Nº 672, ubicado en "El Monte", Partido de Scolantás Departamento de Molinos, con una dotación de 0,17 lt/seg. a derivar del río Breallitos, margen derecha, cuando falten los caudales del río nombrado se surtirá con aguas del río Calchaquí, mediante la acequia "El Monte". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Se da al presente el trámite de reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente Nº 13049/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1987. Ing. Antenor A. Sulekig, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo. e) 26-8 al 8-9-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 64954 F. Nº 3288

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE
SALUD PÚBLICA**

AOLX — HOSPITAL SAN BERNARDO
RESOLUCION Nº 283 D. FECHA 09/04/86

Expte. Nº 4943/86 - C6d. 89

Renuncia presentada por RUEDA, Irene, y citatorio para cobro de haberes pendientes. (Licencia adeudada).

Lic. Aldo Pedro Bini

Administrador

Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 18,00 e) 3 y 4-9-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 64.965 F. Nº 38.217

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos cartulados "Iturrieta, Eugenio s/Sucesorio", Expte. Nº A-83.401/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días. Salta, 26 de agosto de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 15,00 e) 4 al 8-9-87

O.P. Nº 64.960 F. Nº 38.212

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos cartulados: "Sucesorio de María Jeréz", Expte. Nº 51.489/75 de este Juzgado cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres (3) días. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. A 15,00 e) 4 al 8-9-87

O. P. Nº 64938 F. Nº 38194

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazabal, en los autos "Sucesorio de Vidal Enrique Antonio" - Expte. Nº A-83.913/87, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a constar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Agosto de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazabal, Secretaria.

Imp. A 15,00 e) 3 al 7-9-87

O.P. Nº 64933 F. Nº 38185

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, juez interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Martorell de Milia, en autos: "Guerra, Carmen Rosa, Guerra, Rafael Angel, Sucesorio", Expediente Nº A-84.779/87, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días. Salta, 25 de agosto de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Importe A 15- e) 2 a 4-9-87

O.P. Nº 64.932 F. Nº 38183

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos cartulados "Yazile, José Abraham s/Sucesorio". Expediente Nº 1A-81.374/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 26 de agosto de 1987 Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno; Secretaria.

Importe **₳** 15-

e) 2. a 4-9-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64.969

F. Nº 38.221

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

12. de Octubre 699

TEL. 21-5072

JUDICIAL: BIENES VARIOS.-

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C.; 7ma. Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Lizárraga, Guillermo Federico y/o Monterrichel, Oscar - s/Emb. Prev. Vía Ejec. (Gobro de alquiler) Expte. Nº A-75.848/86, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 4 de setiembre de 1987, a las 18.00 horas, en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, los sig. bienes: una mesita de madera en forma rectangular con 1 estante; un televisor marca "Venezzia", blanco y negro; s/Nº visible, con mesa rodante de madera; un juego de jardín de hierro forjado, compuesto de 3 sillas y una mesa, color blanco; un esquinero de madera lustrada de 4 estantes; y una hamaca de madera, tapizada en tela gamuza color rojo, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 3/9/87.- Horacio J. Barbarán, martillero público.

Imp. **₳** 8,00

e) 4-9-87

O. P. Nº 64.968

F. Nº 38.219

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial: Una heladera, televisor blanco y negro - Sin base.-

El 4 de setiembre de 1987, a las 18.00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un televisor blanco y negro marca Noblex 17", una heladera marca Aurora. Revisarlos en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irzazaval, en el juicio seguido a Rubén Stimathfer, en Expte. Nº A-64.802/85. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Julio César Herrera, martillero público.

Imp. **₳** 8,00

e) 4-9-87

O. P. Nº 64967

F. Nº 38220

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial.- Un equipo musical - Sin Base

El 4 de setiembre de 1987, a las 17 y 45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta

ciudad, remataré sin base y dinero de contado: una bandeja giradisco con tapa de acrílico, marca Sansei; giradisco marca Winco; un amplificador stéreo marca Sansei y dos baffles marca Sansei. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., Secretaria de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en el juicio seguido a Juan Carlos Galo y Ricardo García Belli, en Expte. Nº A-78.723/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Julio César Herrera, martillero público.

Imp. **₳** 8,00

e) 4-9-87

O. P. Nº 64928

F. Nº 38170

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL:

Inmueble Edificado en la ciudad de Salta
BASE: **₳** 6.487,06

El día 4-9-87, a horas 19,15, en Lavalle Nº 698, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Marcelo R. Domínguez, Sec. Nº 1, en juicio seguido c/Aluralde de Iradi, Lucía P. s/Ejecutivo, Expediente Nº A-78.823/87, remataré con la base de **₳** 6.487,06, (2/3 V.F.) el inmueble que se identifica más abajo con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. Nº 6798, Sec. "G", Manzana 75a, Parcela 18, Departamento Capital, ubicado en calle Rivadavia Nº 1739, de esta ciudad, Med. s/T. Frente: 10 mts. Fondo: 28,50 mts., el que cuenta c/living y habitación pequeña a la calle, cocina y baño, 4 dormitorios, otra cocina más en el interior y otro baño, galería al fondo con techo de chapas. Todo en regular estado. Estado de ocupación: está ocupada por la demandada, señor Saturnino Alvarado, señor Roberto Iradi y Sra. y dos hijos menores y lo hacen en el carácter de propietarios. Cuenta con servicios de agua, cloaca y energía eléctrica con pavimento al frente. Condiciones de venta: El comprador abonará en el acto del remate de contado y efectivo el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Martillero 5 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscriptor Martillero Alfredo Gudiño, Lavalle Nº 698, Tel. 23-0154.

Imp. **₳** 30.-

e) 2 al 4-9-87

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 64946

F. Nº 38204

La Dra. Hebe A. Samson, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en autos: Duval Dastres Alejandro vs. Peralta, José Segundo y Villa, Nélida Carmen - Posesión Veintenal Expte. Nº 79.278/87 cita y emplaza a doña Nélida Carmen Villa para que dentro de los tres días de esta publicación

en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si vencido el término no lo hiciere, se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. ₳ 15,00 e) 3, 4 y 7-9-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 64964 F. Nº 3290

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Product Plast S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nro. A-77.929/86, ha decretado con fecha 20 de agosto de 1987, el estado de quiebra de Product Plast S.R.L., con domicilio en calle Lerma Nº 111, de esta ciudad, habiéndose fijado el día 3 de noviembre del corriente año o el subsiguiente hábil, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (11/12/86), presenten al Síndico actuante C.P.N. Dr. Juan Carlos Nallín, con domicilio en calle Alsina Nº 318, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno, haciendo saber lo resuelto en este auto. Salta, 28 de agosto de 1987.- Dr. Jorge Garnica López, juez.

Valor al cobro ₳ 25,00 e) 4 al 10-9-87

O.P. Nº 64.962 F. Nº 38.215

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos Concurso Preventivo de Rodríguez, Daniel Rubén, Expte. Nº A-79.280/87, ha resuelto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1987, a horas 9.30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno.- Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 25,00 e) 4 al 10-9-87

O.P. Nº 64.961 F. Nº 38.214

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos Concurso Preventivo de O'Pie Deportes S.R.L., Expte. Nº A-79.072/87, ha resuelto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 21 de octubre de 1987, a horas 9.30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno.- Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 25,00 e) 4 al 10-9-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 64.966 F. Nº 38.218

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en Expte. Nº A-82.473/87

"Peña de Chocobar, Norma Silvia vs. Chocobar, César Oscar - Divorcio", ha ordenado la publicación de edictos, por el término de 3 días, para citar a César Oscar Chocobar, L.E. número 8.459.876, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-82.473/87, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.- Salta, 28 de agosto de 1987.- Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. ₳ 15,00 e) 4 al 8-9-87

O. P. Nº 64945 F. Nº 38203

La Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en autos caratulados Condorí Atanacio vs. Munizaga, Patricio José María - Expte. Nº A-76.853/86 de Posesión Decenal cita y emplaza al demandado para que en el término de 10 días a contar desde la fecha de la última publicación comparezca a estas actuaciones a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía. La propiedad a usucapir y tiene el catastro Nº 148 de Cafayate. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria. Imp. ₳ 15,00 e) 3, 4 y 7-9-87

O.P. Nº 64936 R.s/c. Nº 4369

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en Expediente Nº A-75.083/86, caratulado "Fernández de Guzmán, Dora del Valle vs. Guzmán, Sergio Osvaldo, Ordinario Divorcio, Tenencia de hijos y Disolución de la Sociedad Conyugal", cita a don Sergio Osvaldo Guzmán Soto, D.N.I. Nº 92.389.641, chileno, hijo de René Gabriel Guzmán Abarca y de Graciela Isabel Soto Gómez, a fin de que comparezcan a juicio a ejercer sus derechos, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de agosto de 1987. Dra. Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 2 al 4-9-87

O.P. Nº 64935 R.s/c. Nº 4368

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: "Reyes, René Rogelio vs. Márquez de Reyes, Magdalena Beatriz, Divorcio, Disolución de la Sociedad Conyugal y Tenencia Definitiva de Hijos Menores". Expediente Nº A-81.826/87, cita a Magdalena Beatriz Márquez de Reyes a hacer valer sus derechos en los presentes autos, por el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por el término de tres días. Salta, 26 de agosto de 1987. Firmado: Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 2 al 4-9-87

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 64941 F. Nº 38197

COCONAR S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1987.
- 2º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1987.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Dr. Jesús O. Fernández Pelayo
Presidente

Imp. A 60,00 e) 3 al 9-9-87

O.P. Nº 64934 F. Nº 38187

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1987 a las 18 horas, en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

- 1º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea de Accionistas anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Aumento del Capital Social .Emisión de Acciones.
- 4º Modificación de los Estatutos Sociales.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día y en el mismo domicilio Los señores accionistas pasa intervenir en la Asamblea, deberán depositar hasta el día 22 de setiembre de 1987 inclusive, sus Certificados de Inversión en el domicilio legal de la sociedad de 8,30 a 12 horas y de 16,30 a 20 horas

José María Pérez Gómez
Presidente

Importe A 60.- e) 2 al 8-9-87

O.P. Nº 64929 F. Nº 38173

DESTILERIA RIO MOJOTORO SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Destilería Río Mojotoro S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas en la sede administrativa en Campo Santo, Departamento de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, conforme al régimen de la Ley Nº 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987 (Art. 2º de la Ley Nº 19.742)
- 2º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
- 3º Distribución de la utilidad del ejercicio: Remuneración de Directores y Síndico.
- 4º Aumento del Capital Social en A 812.000, dentro de las disposiciones del Estatuto y de los Artículos 234, punto 4 y 188 de la Ley Nº 19.550.
- 5º Consideración del cumplimiento de los contratos suscriptos entre Ingenio San Isidro S.A. y los accionistas cañeros sobre la instalación de la Destilería de Alcoholes y las respectivas participaciones en el Capital de Destilería Río Mojotoro S.A.
- 6º Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Directores titulares.
- 7º Elección de siete Directores titulares con mandato hasta el ejercicio económico a cerrarse el 31 de marzo de 1990, conforme a los artículos sexto y décimo segundo del Estatuto Social. Consideración sobre la designación de Directores suplentes, números de los mismos y su elección.
- 8º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término del próximo ejercicio 1987/88.
- 9º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el presidente y el Secretario ad-hoc de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la Asamblea, es decir, hasta el 15 de setiembre de 1987, inclusive y a partir del 3 de setiembre de 1987, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, indicando el número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo (Salta), 28 de Agosto de 1987

El Directorio.

Imp. A 100.- e) 2 al 8-9-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 64.963

F. Nº 38.216

Salta, 31 de agosto de 1987.-

"FEDERACION DE JUDO SALTEÑA"

CONVOCATORIA

La H.C.D. de la Federación de Judo Salteña, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1987, a las 20.00 horas, en el Club de Agentes Comerciales, ubicado en calle Balcarce 847/51 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Estudio y aprobación de los poderes de los delegados;
- 2º Lectura del acta anterior;
- 3º Aprobación de nuevas afiliadas;
- 4º Lectura y aprobación del balance general y cuenta de gastos y recursos al 30 de abril de 1987, informe del órgano de fiscalización;

- 5º Lectura y aprobación de la memoria anual deportiva;
- 6º Elección de cargos vacantes por estatutos y por renunciaciones;
- 7º Monto de afiliaciones de instituciones y judokas;
- 8º Consideración de sanciones a judokas;
- 9º Otros temas inherentes al judo provincial;
- 10º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea.

Osvaldo H. Martínez
Secretario
F. J. Sa.

José A. Ocaranza
Presidente
F. J. Sa.

Imp. ₳ 5,00

e) 4-9-87

RECAUDACION

O.P. Nº 64.970

Saldo anterior	₳ 51.593,08
Recaudación del día 3/9/87	₳ 1.858,60
TOTAL	₳ 53.451,68